

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 17 de julio de 2026 por el que se somete a información pública el expediente del procedimiento para la declaración como monte protector de la superficie forestal denominada "Baldío", sita en el término municipal de Barrado (Cáceres). (2026081335)

La Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio ha instruido el procedimiento para la declaración como monte protector de la superficie forestal denominada "Baldío", ubicada en el término municipal de Barrado (Cáceres), y conformada por las parcelas catastrales que se especifican en el anexo I.

Según lo regulado en el artículo 24 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, el artículo 244 de la Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura, y el artículo 6 del Decreto 78/2022, de 22 de junio, por el que se desarrolla el régimen jurídico aplicable a los montes protectores declarados en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la gestión y del Registro de los Montes Protectores de Extremadura para la declaración de un Monte Protector deben ser oídos los propietarios y titulares de derechos reales sobre el mismo, para lo que se abrió un trámite de audiencia.

Asimismo, por la importancia social y medioambiental de los intereses afectados por la declaración del Monte Protector, y tal y como recoge el citado artículo 6 del Decreto 78/2022, se somete el expediente a un trámite de información pública, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones (LPAC), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

A los efectos de lo expuesto hasta ahora, el expediente podrá consultarse en las oficinas del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal, en Mérida (avda. Valhondo, s/n. Edificio Mérida III Milenio, módulo 2, planta 4). Por su parte, la presentación de escritos de alegaciones, documentos y justificaciones se podrá realizar en cualquiera de los lugares y en las formas previstos en el artículo 16.4 LPAC, y dirigirse a la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Mérida, 17 de julio de 2026. El Director General de Gestión Sostenible y Política Forestal, JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO.

**ANEXO I**

RELACIÓN DE PARCELAS QUE CONFORMAN EL MONTE "BALDÍO".

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
Barrado	1	529	10026A00100529
Barrado	1	530	10026A00100530
Barrado	1	531	10026A00100531
Barrado	1	532	10026A00100532
Barrado	1	534	10026A00100534
Barrado	1	540	10026A00100540
Barrado	1	541	10026A00100541
Barrado	1	568	10026A00100568
Barrado	1	860	10026A00100860
Barrado	1	894	10026A00100894
Barrado	1	895	10026A00100895
Barrado	1	899	10026A00100899
Barrado	1	900	10026A00100900
Barrado	1	967	10026A00100967
Barrado	1	991	10026A00100991
Barrado	1	1039	10026A00101039
Barrado	1	1040	10026A00101040
Barrado	1	1041	10026A00101041
Barrado	1	1042	10026A00101042
Barrado	1	1043	10026A00101043
Barrado	2	45	10026A00200045

*(Solo el recinto 1,
SIGPAC)*(Recintos1, 2 y 4
SIGPAC)



TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
Barrado	2	158	10026A00200158
Barrado	2	10045	10026A00210045
Barrado	3	5	10026A00300005
Barrado	3	8	10026A00300008
Barrado	3	40	10026A00300040
Barrado	3	56	10026A00300056
Barrado	3	57	10026A00300057
Barrado	3	62	10026A00300062
Barrado	3	77	10026A00300077
Barrado	3	103	10026A00300103
Barrado	3	104	10026A00300104
Barrado	3	107	10026A00300107
Barrado	3	156	10026A00300156
Barrado	3	406	10026A00300406
Barrado	3	435	10026A00300435
Barrado	3	436	10026A00300436
Barrado	3	439	10026A00300439
Barrado	3	440	10026A00300440
Barrado	3	441	10026A00300441
Barrado	3	446	10026A00300446
Barrado	3	459	10026A00300459
Barrado	3	463	10026A00300463
Barrado	3	464	10026A00300464
Barrado	4	8	10026A00400008



TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
Barrado	4	63	10026A00400063
Barrado	4	74	10026A00400074
Barrado	4	131	10026A00400131
Barrado	4	135	10026A00400135
Barrado	4	165	10026A00400165
Barrado	4	170	10026A00400170
Barrado	4	172	10026A00400172
Barrado	4	186	10026A00400186
Barrado	4	208	10026A00400208
Barrado	4	209	10026A00400209
Barrado	4	210	10026A00400210
Barrado	4	214	10026A00400214
Barrado	4	215	10026A00400215
Barrado	4	251	10026A00400251
Barrado	4	303	10026A00400303
Barrado	4	317	10026A00400317
Barrado	5	20	10026A00500020
Barrado	5	82	10026A00500082
Barrado	5	213	10026A00500213
Barrado	5	342	10026A00500342
Barrado	5	373	10026A00500373
Barrado	5	400	10026A00500400
Barrado	5	421	10026A00500421
Barrado	5	426	10026A00500426



TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
Barrado	5	438	10026A00500438
Barrado	5	483	10026A00500483
Barrado	6	409	10026A00600409
Barrado	6	424	10026A00600424
Barrado	6	537	10026A00600537
Barrado	6	594	10026A00600594
Barrado	6	595	10026A00600595
Barrado	6	595	10026A00600596